

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 1136.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Sorteo de 1866 para el reemplazo del Ejército activo.

Estado que manifiesta el número de mozos sorteados en esta provincia para el reemplazo de 1865, con espresion de los que deben deducirse segun el contenido del art. 18 de la ley de quintas, el cual se publica en este periódico oficial con sugesion á las disposiciones 4.ª y 5.ª de la Real orden de 26 de Noviembre de 1856, para que los Ayuntamientos y cualquiera de las personas interesadas en el próximo reemplazo y en las dos anteriores para el Ejército activo que se crean agraviados, ó que tengan que esponer sobre la exactitud de los datos que dicho estado comprende, puedan reclamar su rectificacion á este Gobierno civil, hasta el dia 31 del mes actual, como término improrogable, pasado el cual no se admitirá ninguna reclamacion.

PUEBLOS.	Mozos sorteados.	Fallecidos.	Incluidos indevidamente.	Quedan
PARTIDO DE ALFARO.				
Alfaro.	54	2	»	52
Aldeanueva de Ebro.	22	»	»	22
Rincon de Soto.	16	»	»	16
PARTIDO DE ARNEDO.				
Arnedillo y Aldea.	8	»	»	8
Arnedo.	42	1	»	41
Bergasa.	7	»	»	7
Bergasillas.	5	»	»	5
Corera.	5	»	»	5
Carbonera.	1	»	»	1
Enciso y Aldeas.	13	»	»	13
Herce.	5	1	»	4
Galilea.	2	»	»	2
Munilla y Aldeas.	27	»	»	27
Ocon y Aldeas.	17	»	1	16
Poyales y Aldeas.	7	»	»	7
Préjano.	10	»	»	10
Quél.	16	»	»	16
Redal.	6	»	»	6
Robres y Aldeas.	3	»	»	3
Santa Eulalia Bagera.	3	»	»	3
Tudelilla.	12	»	1	11
Turruncun.	»	4	»	»
Villar de Arnedo.	9	»	»	9
Villarroya.	5	»	»	5
Zarzosa.	2	»	»	2

PUEBLOS.	Mozos sorteados.	Fallecidos.	Incluidos indevidamente.	Quedan
PARTIDO DE CALA HORRA.				
Alcanadre.	16	»	1	15
Ausejo.	17	»	»	17
Autol.	30	»	»	29
Calahorra.	58	»	»	58
Pradejon.	14	»	»	14
PARTIDO DE CERVERA.				
Aguilar é Inestrillas.	20	»	»	20
Cervera y Rincon de Olivedo.	45	»	»	43
Cornago y Aldea.	17	»	»	17
Grávalos.	12	»	1	11
Igea.	20	»	»	20
Muro de Aguás y Aldeas.	7	»	»	7
Navajun.	5	»	»	5
Valdemadera.	1	»	1	»
PARTIDO DE HARO.				
Abales.	7	»	»	7
Angunciana y Orea.	5	»	»	5
Briñas.	11	»	1	10
Briones.	50	»	»	50
Casa la Reina.	15	»	»	15
Castañares de Rioja.	3	»	»	3
Cellorigo.	»	»	»	»
Cihuri.	4	»	»	4
Cuzcurrita.	10	»	»	10
Cuzcurritilla.	1	»	»	1
Poncea y Arcefoncea.	5	»	»	5
Ronzaleche y Villaseca.	5	»	»	5
Galbarruli.	2	»	»	2
Gimileo.	2	»	»	2
Haro.	73	»	2	71
Ochauduri.	2	»	»	2
Ollauri.	10	»	»	10
Rivas.	1	»	»	1
Rodezno.	8	»	»	8
Sajazarra.	5	»	»	5
San Asensio.	26	»	»	26
San Vicente y Aldeas.	23	»	»	23
Tirgo.	7	»	»	7
Treviana.	16	»	»	16
Villalba.	2	»	»	2
Zarraton.	7	»	»	7
PARTIDO DE LOGROÑO.				
Agoncillo.	6	»	»	6
Atbelda.	10	»	»	10
Alberite.	4	»	»	4
Arrubal.	1	»	»	1
Cenicero.	16	»	»	16
Clavijo.	4	»	»	4
Collado y Aldeas.	2	»	»	2
Daroca.	1	»	»	1
Entrena.	3	»	»	3
Fuenmayor.	25	»	»	25
Hornos.	2	»	»	2
Juvera y Aldeas.	9	»	»	9

PUEBLOS.	Mozos sorteados.	Fallecidos.	Incluidos indevidamente.	Quedan
Lagunilla y Barrio..	7	»	»	7
Lardero..	13	»	»	13
Leza de rio Leza..	3	»	»	3
Logroño y Barrios..	111	»	1	110
Murillo de rio Leza..	17	»	»	17
Medrano..	2	»	»	2
Nalda é Islallana..	19	»	»	19
Navarrete..	19	»	»	19
Rivafrecha..	12	»	»	12
Sojuela..	5	»	»	5
Sorzano..	2	»	»	2
Sotés..	5	»	»	5
Torremontalvo y Aldeas..	»	»	»	»
Viguera y Aldeas..	15	»	»	15
Villamediana..	4	»	»	4
Zenzano y Villanueva..	4	»	1	3
PARTIDO DE NÁGERA.				
Alesanco..	12	»	»	12
Aleson..	3	»	»	3
Anguiano..	16	»	»	16
Arenzana de Abajo..	1	»	»	1
Arenzana de Arriba..	1	»	»	1
Azofra..	3	»	»	3
Badarán..	15	»	»	15
Baños de rio Tovia..	8	»	»	8
Berceo..	8	»	»	8
Bezares..	2	»	»	2
Bobadilla..	5	»	»	5
Brieva..	5	»	»	5
Camprovin..	1	»	»	1
Canales..	6	»	»	6
Cañas..	4	»	»	4
Canillas..	2	»	»	2
Cardenas y Aldeas..	1	»	»	1
Castroviejo..	1	»	»	1
Cordovin..	2	»	»	2
Estollo..	2	»	»	2
Hormilla..	3	»	»	3
Hormilleja..	»	»	»	»
Huércanos..	6	»	1	5
Ledesma..	2	»	»	2
Mansilla..	6	»	»	6
Matute..	3	»	»	3
Manjarrés..	1	»	»	1
Nágera..	20	1	»	19
Pedroso..	8	»	»	8
San Millan de la Cogolla y Aldeas..	14	»	»	14
Santa Coloma..	9	»	»	9
Tovia..	»	»	»	»
Torrecilla sobre Alesanco..	3	»	»	3
Tricio..	3	»	»	3
Uruñuela..	2	»	»	2
Ventosa..	6	»	»	6
Ventrosa..	5	»	»	5
Villar de Torre..	6	»	»	6
Villarejo..	»	»	»	»
Villavelayo..	3	»	»	3
Villaverde..	4	»	»	4
Viniegra de Abajo..	3	»	»	3
Viniegra de Arriba..	9	1	»	8
PARTIDO DE STO. DOMINGO.				
Bañares..	7	»	»	7
Baños de Rioja..	1	»	»	1
Cidamon y Negueruela..	4	»	»	4
Cirueña y Ciriuñuela..	9	»	»	9
Corporales..	4	»	»	4
Ezcaray y Aldeas..	57	1	2	54
Grañon..	12	»	»	12
Hervias..	6	»	»	6
Herramelluri y Velasco..	6	»	»	6
Leiba..	3	»	»	3
Manzanares y Gallinero..	2	»	»	2
Ojacuastro y Aldeas..	10	»	»	10
Pazuengos y Aldeas..	7	»	1	6
San Millan de Yécora..	3	»	»	3
Santo Domingo..	36	1	»	35
Santurde..	4	»	»	4
San Torcuato..	1	»	»	1
Santurdejo..	9	»	»	9
Tormantos..	2	»	»	2
Valgañon y Anguta..	5	»	»	5
Villalobar..	6	»	»	6
Villarta Quintana y Quintanar..	3	»	»	3
Zorraquin..	2	»	»	2

PUEBLOS.	Mozos sorteados.	Fallecidos.	Incluidos indevidamente.	Quedan
PARTIDO DE TORRECILLA.				
Ajamil..	2	»	»	2
Almarza y Rivabellosa..	2	»	»	2
Cabezón de Cameros..	1	»	»	1
Gallinero de Cameros..	3	»	»	3
Hornillos y Valdeosera..	1	»	»	1
Hortigosa y Aldeas..	17	»	»	17
Jalon..	»	»	»	»
Laguna de Cameros..	3	»	»	3
La Santa y Aldeas..	2	»	»	2
Luezas..	1	»	»	1
Lumbreras y Aldeas..	12	»	»	12
Montalvo de Cameros..	2	»	»	2
Muro de Cameros..	4	»	»	4
Nestares..	3	»	1	2
Nieva de Cameros y Aldeas	5	»	»	5
Pinillos..	2	»	»	2
Pradillo..	2	»	»	2
Rasillo (el)..	3	»	»	3
Rabanera..	3	»	»	3
San Roman y Aldeas..	2	»	»	2
Santa Maria de Cameros..	1	»	»	1
Soto y Treguajantes..	25	»	»	25
Terroba..	3	»	»	3
Torrecilla de Cameros..	23	»	»	23
Torre de Cameros..	2	»	»	2
Torremuña y Larriba..	9	»	»	9
Trevijano..	2	»	»	2
Villanueva de Cameros..	3	»	»	3
Villoslada..	12	»	1	11

RESUMEN POR PARTIDOS.

PARTIDOS.	Mozos sorteados.	Fallecidos.	Incluidos indevidamente.	Quedan
Alfaro..	92	2	»	90
Arnedo..	205	2	2	201
Calahorra..	155	»	2	153
Cervera del rio Alhama..	125	»	2	123
Haro..	278	»	3	275
Logroño..	521	»	2	519
Nágera..	214	2	1	211
Sto. Domingo de la Calzada	179	2	3	174
Torrecilla de Cameros..	150	»	2	148
TOTAL GENERAL.	1.699	8	17	1.674

RESUMEN GENERAL.

Número de los mozos sorteados en esta Provincia segun las actas. 1 699
 Id. de los mozos sorteados que han fallecido. 8
 Id. de los comprendidos indevidamente en el sorteo, y de los exceptuados segun el artículo 75 de la ley. 17
 Id. total de los mozos sorteados hechas las deducciones que previene el artículo 18 de la ley. 1.674

Logroño 20 de Diciembre de 1863.—El Gobernador, Gaspar Nuñez de Arce.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

Primer dia.

NOMBRES DE LOS ELECTORES.

DOMICILIO.

D. Cipriano Mendi.	Santo Domingo.
Agapito Prior.	id.
Cipriano Palacios.	Bañares.
Aniceto Azofra.	Santo Domingo
José Azofra.	id.
Francisco Blás.	Pazuengos.
Manuel Maria Marin.	Santo Domingo.
Manuel Rioja.	id.
Estéban Perez.	id.
Emeterio Serrano.	id.
Eusebio Garcia.	id.
Silvestre Samajon.	id.
Fortunato de Tejada.	id.
Andrés Saez.	id.
Ricardo de Tejada.	id.
Wenceslao de Rugama.	id.
Manuel Angulo Ballesteros.	id.
Ramon Salazar.	id.
José Leon Azpeitia.	id.
José Maria Unceta.	id.
José de Tejada.	id.
Demetrio Azofra.	id.
Hilarión Lumbrreras.	id.
Vicente Prior.	id.
Francisco Prior.	id.
Luciano Olazabal.	id.
Pablo Labarga.	id.
Manuel Negueruela.	id.
Remigio Nenclares.	Ezcaray.
Telesforo Azofra.	Cirueña.
Rafaél Bartolomé.	Santo Domingo.
Anastasio Cerezo.	id.
Márcos Azofra.	id.
Ambrosio Santa María.	id.
Benigno Uliberri.	id.
Nicanor Velasco.	id.
Galo Velasco.	id.
Isidro Sanz.	id.
Pedro Aransay.	id.
Casimiro del Solar.	id.
Santiago Perez.	id.
Manuel Aransay.	id.
Ramon Cardenal.	id.
Felipe Metola.	id.
Angel Marin.	id.
Pedro Saez Vitores.	id.
Manuel Sacristan.	id.
Toribio Mendi.	id.
Pablo Moneo.	id.
Joaquin Prior.	id.
Pedro Pancorbo.	id.
Modesto Bargas.	id.
José del Solar.	id.
Felipe Herrán.	Ezcaray.
Juan Herran.	id.
Basilio Fernandez.	id.
Juan de Mateo.	id.
Vicente Aransay.	Santo Domingo.
Paulino Garcia.	Herramelluri.
Julian de Cura.	Bañares.
Isidoro Azofra.	Santo Domingo.
Florentino Maio.	Bañares.
Marcelo Gonzalez.	id.
Clemente del Val.	Hervias.
Teodoro Gimilio.	Bañares.
Gervasio Gimilio.	id.
Benito Bartolomé.	Santo Domingo.
Juan Mendi.	id.
Domingo Garcia.	Ojacastró
José Maria Hidalgo.	Santo Domingo.
Eugenio San Juan Benito.	id.
Bonifacio Vazquez.	id.
Segundo Gimilio.	id.
Manuel Azofra Casado.	id.
Manuel Zuazo.	id.
Pedro Bartolomé.	id.
Segundo Riaño.	San Millan de Yécora.
Juan Ruiz.	id.
Juan Riaño.	id.
Santiago Barrasa.	id.
Francisco Riaño.	id.
Toribio Martinez.	id.
Jesé Riaño Diez.	id.
Pedro Diez.	id.
Andrés Barrasa.	id.
Manuel Diez Bastida.	id.
Manuel Bastida San Millan.	id.

NOMBRES DE LOS ELECTORES.

DOMICILIO.

D. Andrés Olarte.	Bañares.
Domingo Marin.	Santo Domingo.
Pedro Gubia.	id.
Julian Sancho.	id.
Fermin Campo.	Ezcaray.
Ramon Capellan.	id.
Alejandro Casado.	Santo Domingo.
Francisco Mendi.	id.
Rafaél Boiinaga.	id.
Joan Marin Negueruela.	id.
Hilario Renedo.	Herramelluri.
Norberto Blanco.	id.
Eusebio Sacristan.	Santo Domingo.
Lorenzo Bartolomé.	id.
Tomás Diez.	Cirueña.
Elias Murillo.	Villalobar.
Gregorio Marin.	Santo Domingo.
Vicente Morquecho.	Grañon.
Benito Pinedo.	Santo Domingo.
Estanislao Hidalgo.	id.
Damian Pérez.	Baños de Rioja.
Márcos Bartolomé.	id.
Felipe Garcia.	Villalobar.
José Maria Gil.	Santo Domingo.
Vitores Azofra.	id.
Anselmo Salazar.	id.
Felipe Ayabarrena.	Ezcaray.
José Garrido.	id.
Isidro Blás.	id.
Cárls Garrido.	id.
José Ayabarrena.	id.
Angel Somovilla.	id.
Manuel Fernandez.	Cirueña.
Braulio Ibañ z.	Santo Domingo.
Venancio Pinedo.	Baños de Rioja.
Pablo Ruiz.	id.
Simon Santa María.	Corporales.
Vicente Armas.	Santo Domingo.
Celedonio Diez.	Herramelluri.
Pablo Garcia.	id.
Pedro Sacristan Azofra.	Santo Domingo.
Pedro Sacristan Quintanilla.	id.
Antonio Ortega.	Tormantos.
Juan Cerezo Pinedo.	Velasco.
Faustino Hurtado.	Cirueña.
Félix Santa Maria.	Herramelluri.
Julian Ruiz.	Villalobar.
Fermin Garcia.	Cirueña.
Alvaro Diez.	id.
Benito Diez.	Santo Domingo.
Victor Olazabal.	id.
Segundo Saez.	id.
Basilio Subero.	id.
Pedro Martinez y Arenzana.	id.
Cárls Garcia.	id.
Andrés Ayabarrena.	Ezcaray.
Paulino Ayabarrena.	id.
Gregorio Garrido.	id.
Saturnino Garcia.	id.
Atanasio Saez.	id.
Juan Gomez.	id.
Manuel Armas.	Santurdejo.
Manuel Garcia.	Bañares.
Domingo Fobes.	Santo Domingo.
Victor San Millan.	San Millan de Yécora.
Félix Ortuzar.	Santo Domingo.
Martin Garcia y Garcia.	Baños de Rioja.
Francisco Nenclares.	Santurdejo.
José Palacios.	id.
Pio Ortiz.	Baños de Rioja.
Diego Ruana.	id.
Santos Arrivas.	Herramelluri.
Raimundo Diaz.	Santurdejo.
Bás Diez.	Herramelluri.
Juan del Río y Ochoa.	Santo Domingo.
Lázaro Izquierdo.	id.
Teodoro Judas.	Santurdejo.
Mateo Ruiz Cuesta.	Santo Domingo.
Domingo Martinez.	Cirueña.
Gregorio Gomez.	id.
Luis Morga.	id.
Rafaél Palacios.	id.
Juan Cortazar.	id.
Anastasio Saez.	id.
Victoriano Blanco.	Santurde.
Francisco Montoya.	Corporales.
Matías Metola.	id.
Simon Ochoa.	Santo Domingo.
Gabriel Gomez.	Ezcaray.
Eusebio Somovilla.	id.
Canuto Garcia.	id.
Deogracias Garcia.	id.
Damian Crespo.	id.

NOMBRES DE LOS ELECTORES.

DOMICILIO.

D. Ramon Garrido.	Ezcaray.
Lorenzo Ruiz Cuesta.	Santo Domingo.
Felipe Blanco.	id.
Policarpo Blanco.	id.
Julian Ruiz Cuesta.	id.
Francisco Garcia.	Ezcaray.
Tomás Olmos.	Santo Domingo.
Antonio San Martin.	Santurdejo.
Bonifacio Gomez.	Hervias.
Victor Albeniz y Lopez.	id.
Francisco Gomez.	Santo Domingo.
Silvestre Fernandez.	Bañares.
Luis Gonzalez.	Hervias.
Félix Hervias y Lopez.	id.
Maximiano Cortazar.	Ojacastró.
Dámaso Aydillo.	id.
Pedro Uyarra.	id.
Victor Zuazo.	Morales.
Márcos Zuazo.	Corporales.
José Isidro Berrondo.	Villartaquintana.
Vicente de Blas.	Balgañon.
Elias Calvo.	Ezcaray.
Andrés Valgañon.	Santurdejo.
Roque Busto.	Villartaquintana.
Andrés Villaverde.	Hervias.
Antonio San Martin y Cañas.	Santurdejo.
Julian Garcia.	Villalobar.
Juan Hernando.	Santurdejo.
Pablo Villar.	Morales.
Modesto Martin.	Santurdejo.
Leandro Moreno.	id.
Ignacio Villanueva.	id.
Meliton Diez.	Herramelluri.
Mateo Maleta.	Leiba.
Vitores San Millan.	id.
Mateo Altuzarra.	Ezcaray.
Valeriano Blás Altuzarra.	id.
Gavino Velasco.	id.
Antonio Ayabarrena.	id.
Eladio Tovia.	Bañares.
Gerónimo Garcia.	Ezcaray.
Victoriano Altuzarra.	id.
Romualdo Garcia.	id.
Manuel Arenas.	Santo Domingo.
Cándido Cereceda.	Bañares.
Prudencio Alonso.	id.
Ildefonso Sacristan.	Corporales.
Pablo Santa María.	id.
José Montoya.	id.
Juan Villar.	id.
Hermenegildo Garcia.	Ezcaray.
Cipriano Metola.	Corporales.
Eusebio Villar.	id.
Ubaldo Bañares.	Baños de Rioja.
Juan Valgañon.	id.
Ruperto Angulo.	id.
Victor Labarta.	Ezcaray.
Inocencio Ruiz.	Baños de Rioja.
José Calvo.	id.
Tomás Garcia.	id.
Pedro Hernaez y Alonso.	Ezcaray.
Cárls Miguel.	id.
Gregorio Velez.	Bañares.
Gregorio Hernaiz.	Ezcaray.
Eusebio Roldan.	id.
Angel Lope.	id.
Marcelino Alonso.	Grañon.
Guillermo Casero.	id.
Valentin Villar.	id.
Pedro Alonso.	id.
Alejandro de Vicente.	id.
Pedro Villar.	id.
Hilario Valgañon.	Morales.
Ignacio Perez.	id.
Pedro Agustin.	id.
Antonio Fernandez.	Velasco.
Santos Fernandez.	id.
Ignacio Martin.	Morales.
Gregorio Garcia.	id.
Melchor Merino.	id.
Silvestre Quintanilla.	Santo Domingo.
Leoneio de Vicente.	Grañon.
Cesáreo Murillo.	id.
Cárls Hernandez.	id.
Donato Perez.	Villarta Quintana.
Gregorio Ibergallartu.	Grañon.
Fausto Merino.	id.
Fructuoso Zuazo.	Villarta Quintana.
Leon Perujo.	Ezcaray.
Eduardo Murillo.	Grañon.
Andrés Murillo.	id.
José Ayala.	id.
Juan Conde.	id.

NOMBRES DE LOS ELECTORES. DOMICILIO.

D. Lucas Bereciano. Ezcaray.
Marcos Alonso. id.
Teodoro Gomez. Villarta Quintana.
Domingo Villarejo. Santo Domingo.
Esteban Aguilar. Quintanar.
Domingo Alonso. id.
Leon Garcia Mari-Juan. Manzanares.
Manuel Martinez. id.
Leon Saez. Ezcaray.
Manuel Marillo. Quintanar.
Manuel Peña. Ezcaray.
Mariano Rubio. Manzanares.
Felix Apéstegui. Valgañon.
Francisco Brabo. Manzanares.
Alejandro Garcia. Ezcaray.
Ciriaco Izquierdo. id.
Pablo Altuzarra. id.
Mateo Altuzarra. id.
Baltasar Robredo. id.
Plácido Izquierdo. id.
Domingo Valgañon. Cirueña.
Felipe Entrena. Bañares.
Manuel Cortazar. Villarta Quintana.
Policarpo Felipe. Hervias.
José Maria Urbina. id.
Gregorio Mari-Juan. Santo Domingo.
Leon Riaño. Ciriuñuela.
Andrés Lopez. Ezcaray.
Dionisio Junquera. Villalobar.
Joaquin Palacios. Bañares.
Marcelino Pinedo. Villalobar.
Juan Millar. Santo Domingo.
Casimiro Redecilla. id.
Tomás Lopez. id.
Agustin Arenas. id.
Severo Cárcamo. Villalobar.
Damaso Villar. Villarta Quintana.
Narciso Iniguez. Grañon.
Antonio Alonso. Hervias.
Antonio Ortega. Santurde.
Francisco Rodrigo. Corporales.
José Casas. Grañon.
Baltasar Casero. id.
Manuel Lopez Dávalos. Leiba.
Clemente Neila. id.
Ciriaco Garcia. id.
Lino Corcuera. id.
Remigio Barahona. Tormantos.
Juan Lopez. Grañon.
José Murillo. Tormantos.
Manuel Lopez Dávalos. id.
Pedro Murillo. id.
Felipe Murillo. id.
Manuel Barahona. id.
Eusebio Pozo. Santo Domingo.
Bernardo Avila. Grañon.
Francisco Lopez Dávalos Sa- laya. Tormantos.
Donato Prior. Santo Domingo.
Modesto Manero. Valgañon.
Francisco Alonso. Hervias.
Raimundo Mendi. Santo Domingo.
Francisco Lopez Dávalos. Tormantos.
Tomás Avellanosa. Santurde.
Isidro Hernando. Tormantos.
Miguel Murillo. id.
Domingo Imaña. id.
Vicente Vallejo. id.
Hilarion María Rozas. id.
Máximo Murillo. id.
Agapito Quejana. id.
Antonio Rodriguez. id.
Tiburcio Dávalos. id.
Estéban Cereceda. Santo Domingo.
Manuel Rozas. Tormantos.
Antonio Cámara. Leiba.
Santos Merino. Corporales.
Pedro Oribe y Campo. id.
Toribio Aransay. Santo Domingo.
Cipriano Villanueva. Gallinero.
Bernardo Aransay. id.
Juan Murillo. Villalobar.
Juanario Rojo. Manzanares.
Gregorio Corcuera. Villalobar.
Pedro Cañas. Manzanares.
Martin Brabo. Marañon.
Francisco Murillo. id.
Angel Bañares. Baños de Rioja.
Juan Ruiz Garcia. id.
Angel Bañares Rubio. id.
Roman Badillo. Villalobar.
Manuel Prado. id.
Castor Gomez. Grañon.

NOMBRES DE LOS ELECTORES. DOMICILIO.

D. Roman Echaure. Grañon.
Lorenzo Gonzalez. id.
José Gonzalez. id.
Miguel Gonzalez. Balgañon.
José Labarta. Ezcaray.
Juan Alonso. Balgañon.
Romualdo Lagos. id.
Clemente Izquierdo. Ezcaray.
Pio Perujo. id.
Pablo Gordo. Tormantos.
Leon Gordo. id.
Juan Bereciano. Balgañon.
Clemente Gonzalo. id.
Gavino de Fuentes y Lopez. id.
Ildefonso Sancho. id.
Eusebio Navas. Ezcaray.
Eustaquio Gordo. Tormantos.
Julian Riaño. Ciriuñuela.
Juan Peña. Balgañon.
Pablo Marín. Santo Domingo.
Vicente Garrido. Balgañon.
Francisco Manero. Leiba.
Adrian Martinez. Ezcaray.
Pablo Bayo. Santo Domingo.
Lázaro Arenas. id.
Isidro Santa Maria. Morales.
Ciriaco Ortiz. Balgañon.
Roque Ruiz. Leiba.
Rufino del Rio. id.
Pedro Benito. id.
Francisco Benito. id.
Demetrio Perez Urria. id.
Agapito Navas. Santo Domingo.
Fausto Barrio. Leiba.
Pedro Diez. id.
Manuel Corcuera. id.
Manuel Corral. id.
Cándido Fernandez. id.
Ruperto Maleta. id.
Miguel Bustamante. id.
Pedro Riaño. id.
Santos Garcia. Villalobar.
Ambrosio Martinez. Leiba.
Felipe Gil. Santo Domingo.
Tomás Garcia. San Torcuato.
Pedro Martinez. San Torcuato.
Juan Lumbieras. San Torcuato.
Florentino Garcia. id.
Juan Larrea. Negueruela.
Gregorio Peciña. San Torcuato.
Castor Aholiz. Cidamon.
Manuel Montoya. San Turde.
Julian Villarejo. Santo Domingo.
Hilario Rubio. id.
Manuel Martin z. San Turde.
Roque Gomez. Manzanares.
Simeos Rubio. Santo Domingo.
Antonio Salazar. San Turde.
Miguel Salar. id.
Julian Crespo. Ojacastró.
Antonio Somovilla. Ezcaray.
Dionisio Santa Maria. id.
Eusebio Santa Maria. id.
Julian Valle. id.
Gabriel Alvarez. id.
Isidro Alvarez. id.
Braulio Robredo. id.
Eugenio Neila. Zorraquin.
Manuel Tecedor. Ojacastró.
Miguel Salazar y San Martin. San Turde.
Julian Yerro. Ojacastró.
Antonio Paredes. id.
Pedro Yerro. id.
Manuel Yerro. id.
Pedro Gallo. Grañon.
Julian Velasco. Santo Domingo.
Pablo Salinas. id.
Secundino Barcina. Ojacastró.
Vicente Ortiz Viñas. Ezcaray.
Sandaleo Hernaez. Villalobar.
Miguel Cámara. Baños de Rioja.
Segundo Manzanares. Ojacastró.
Manuel Sacristan. Bañares.
Juan de Laprada. id.
Pernabé Cañas. id.
Victoriano Pancorbo. Santo Domingo.
Domingo Aransay. Quintanar de Rioja.
Simeon Quintanilla. Grañon.
Juan Francisco Perez. Villarta Quintana.
Cipriano Escarza. Pazuengos.
Cándido Prior. Santo Domingo.
Antero Prior. id.
Santos Bolinaga. id.

NOMBRES DE LOS ELECTORES. DOMICILIO.

D. Tomás Arenas. Santo Domingo.
Ignacio Moreo. id.
Bernabé Mendi. id.
Juan Cañas. Hervias.
Justo Cerezo. Santo Domingo.
Manuel Pozo. id.
Leandro Ochoa. id.
Miguel Romero. id.
Cipriano Ruiz Garcia. id.
Juan Gil. id.
Blás Ibañez. id.
Nicolás Cerézo. id.
Felipe Amigo. id.
Leandre Villarejo. id.
Benito Amelibia. id.
José Metola. id.
Lorenzo Azofra. id.
Angel Mendi. id.
Julian Mendi. id.
Ruperto Olartua. id.
Vicente Perez. Cidamon.
Isidro Mendi. Santo Domingo.
Vitores Ochoa. id.
Marcelo Gonzalez. Grañon.
Angel Ocha. Santo Domingo.
Guillermo Davalillo. Grañon.
Eusebio Ibergallartu. id.

Han obtenido votos.

Excmo. Sr. D. Victor Cardenal. 289
Excmo. Sr. D. Manuel de Orovio. 271
Sr. D. Martin Tosantos. 250
Sr. D. Manuel Maria Azofra. 258
Sr. D. Gregorio Cruzada Villaamil. 236
Sr. D. Enrique Frias Salazar. 231
Excmo. Sr. Conde de Xiquena. 229
Excmo. Sr. D. Ignacio Plana. 189
Sr. D. José Azofra. 2

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Varios alumnos de la Facultad de Medicina que por reprovacion ó falta de asistencia perdieron una asignatura de las que componen el año preparatorio, han hecho instancias para que se les permita simultanear con las materias del quinto año de la referida Facultad. S. M. la REINA (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por el Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido acceder a estas solicitudes, á condicion de que con la simultaneidad no se traspase el número de las asignaturas que se pueden estudiar en un curso con arreglo á los programas generales vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1865.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instruccion pública.

NUMERO 1137.

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

Conforme á lo prevenido en la Real orden de 11 de Enero de 1855 han de proveerse por oposicion las escuelas de párvulos vacantes hoy y que vacaren dentro del término prefijado para la admision de expedientes en las provincias de Zaragoza y Logroño.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

La de párvulos de Cervera del rio Albama dotada con el sueldo anual de. 600

Además del sueldo los maestros disfrutarán habitacion decente para sí y su familia.

Las oposiciones tendrán lugar en los dias que designe la Junta de Instruccion pública de las referidas provincias, las que tendrán presente para la admision de expedientes, que los opostores reunan los requisitos todos que exige la citada Real orden.

Los aspirantes á dichas escuelas dirigirán sus instancias escritas y firmadas por sí mismos á las espresadas Juntas dentro de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la respectiva provincia, acompañando los documentos que exige dicha Real orden. Zaragoza 15 de Diciembre de 1865.—El Rector interino, Jorge Sicha.